



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 211-2019-EF publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 10 de Julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el párrafo 32.1 del artículo 32 de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 248 682 587,00 (**DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES**), mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a solicitud de esta última; para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales; asimismo, el párrafo 32.2 del artículo 32 de la Ley Nº 30879, indica que el financiamiento al que se hace referencia en el párrafo 32.1, se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 30 de agosto de 2019;

Que, entre dichas intervenciones y acciones se encuentran los literales: a) La implementación de la Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular; b) Acompañamiento y Soporte Pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la modalidad de Educación Básica Regular; c) Implementación de la gestión del currículo; d) Las acciones de inducción y formación docente en servicio establecidas en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial; e) Funcionamiento de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA); f) Implementación de la Secundaria con Residencia Estudiantil; g) La realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales; h) El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, y del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria; i) Implementación de las Redes Educativas Rurales; j) La implementación de las evaluaciones o concursos previstos en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como el pago de viáticos, pasajes y movilidad para los integrantes de los Comités de Evaluación y la contratación de los servicios de docentes que formen parte de estos comités, que se constituyan en los Gobiernos Regionales; k) Pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los programas no



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

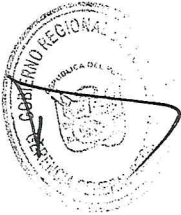
Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

escolarizados de educación inicial de gestión directa del ciclo I y II; n) Fortalecimiento de las acciones del PP 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular; ñ) Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, escuelas inclusivas, así como en las Direcciones Regionales de Educación, en el marco del PP 0106: inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva; o) Fortalecimiento de las acciones de PP 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria, así como la implementación del Plan de Fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos; p) Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del PP 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica; q) El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local; y, r) El fortalecimiento de las Escuelas Superiores de Formación Artística públicas;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 44 368 033,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 211-2019-EF, se dispone; Artículo 1º, Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, según ANEXO 02 “Acompañamiento Unidocente y Multigrado a instituciones educativas de nivel primaria de la modalidad de Educación Básica Regular”, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 1,760.00; según ANEXO 04 “Implementación de la gestión del currículo en el Nivel Educativo Inicial”, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 84.00; según ANEXO 05 “Implementación de la gestión del currículo en el Nivel Educativo Primaria”, entre ellas las unidades ejecutoras: UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 2,524.00 , UE 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 529.00, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 448.00, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 390.00; según ANEXO 06 “Implementación de la gestión del currículo en el Nivel Educativo Secundaria”, entre ellas las unidades ejecutoras: UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 97,550.00, UE 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 1,760.00, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 1,984.00, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 1,920.00; según ANEXO 08 “Implementación de la gestión del Currículo - Actividad educativa complementaria Expresarte”, entre ellas las unidades ejecutoras: UE 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 50.00 , UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 50.00 , UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 50.00; según ANEXO 12 “La realización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales”, UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 37,540.00; según ANEXO 13 “Fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva”, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 50.00; según ANEXO 14 “Fortalecimiento de las acciones comunes





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019



del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria”, UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 1,848.00; según **ANEXO 16** “La implementación de las evaluaciones o concursos previstos en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como el pago de viáticos, pasajes y movilidad para los integrantes de los Comités de Evaluación y la contratación de los servicios de docentes que formen parte de estos comités, que se constituyan en los Gobiernos Regionales”, entre ellas las unidades ejecutoras: UE 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 1,613.00, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 1,613.00; según **ANEXO 17** “Pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los programas no escolarizados de educación inicial de gestión directa del ciclo I y II”, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 600.00; según **ANEXO 18** “Fortalecimiento de las acciones del PP 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular “, UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 1152.00; según **ANEXO 19** “Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, escuelas inclusivas, así como en las Direcciones Regionales de Educación, en el marco del PP 0106: inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva”, entre ellas las unidades ejecutoras: UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 4,350.00, UE 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 10,710.00, UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 5,420.00, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 5,283.00; según **ANEXO 22** “Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del PP 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica”, UE 300 Educación Tumbes con un monto de S/ 60,000.00; según **ANEXO 23** “El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local”, entre ellas las unidades ejecutoras: UE 301 Educación UGEL Tumbes con un monto de S/ 790.00 , UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos con un monto de S/ 2,280.00, UE 303 Educación UGEL Zarumilla con un monto de S/ 880.00, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 243,228.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1, Recursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios, para el financiamiento de los bienes y servicios, y adquisición de activos no financieros de las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, Las Transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 211-2019-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 243,228.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1, Recursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

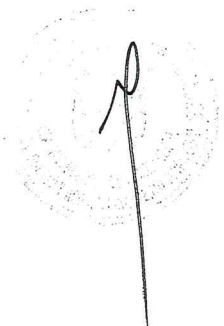
PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados
Implementan el currículo.

ACTIVIDAD: 5005631 Gestión del currículo

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 100,074.00

PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN
EL ACCESO DE LA
POBLACIÓN DE 3 A 16
AÑOS A LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS PÚBLICOS
DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas
gestionadas con condiciones
suficientes para la atención.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019



ACTIVIDAD: 5002783 Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **900.00**



ACTIVIDAD: 5005659 Gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de Educación Inicial generado por el programa.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **252.00**



PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000793 Familias involucradas en el proceso educativo.

ACTIVIDAD: 5004307 Asistencia a familias de estudiantes Centros de Educación Básica Especial para el involucramiento en el proceso educativo.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **4,350.00**

PROGRAMA: 0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.

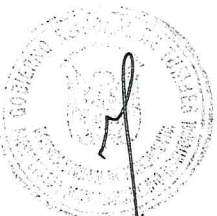
PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del Programa

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **1,848.00**

PROGRAMA: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO: 3000836 Adecuadas condiciones de operación de las instituciones de la EST.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000290-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019



ACTIVIDAD:	5006100 Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	60,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5001933 Desarrollo de la Promoción escolar, cultural y deporte.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	37,540.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES		<u>204,964.00</u>
----------------------------------------------------	--	--------------------------

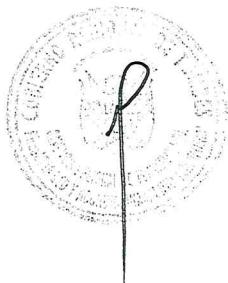
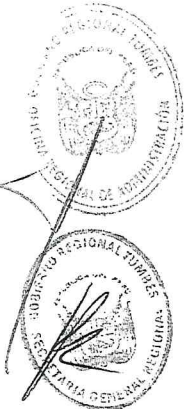
SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA:	301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
------------------	---------------------------------------------------------------------------------

PRODUCTO:	3000386 Docentes preparados implementan el currículo.	
ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del currículo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,339.00

PRODUCTO:	3000743 Docentes y directores de IIEE. públicas con buen desempeño.	
------------------	---------------------------------------------------------------------	--

ACTIVIDAD:	5003128 Evaluación del desempeño docente.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,613.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019



PROGRAMA: 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000789 Instituciones educativas Emplean material educativo, equipamiento y mobiliario.

ACTIVIDAD: 5003164 Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 723.00

ACTIVIDAD: 5003166 Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y centros de recursos.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 2,033.00

ACTIVIDAD: 5003169 Dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Intervención Temprana.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 1,041.00

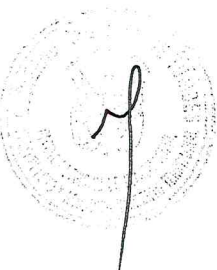
PRODUCTO: 3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas.

ACTIVIDAD: 5003165 Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 1,045.00

ACTIVIDAD: 5003168 Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los Programas de Intervención Temprana.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 62.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000299 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11^o JUL 2019

PRODUCTO: 3000793 Familias involucradas en el proceso educativo.

ACTIVIDAD: 5004307 Asistencia a familias de estudiantes Centros de Educación Básica Especial para el involucramiento en el proceso educativo.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 2,827.00

ACTIVIDAD: 5005875 Asistencia a familias de estudiantes de los Programas de Intervención Temprana para participación en el proceso educativo

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 2,979.00

PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 790.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES 15,452.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN UGEL
CONTRALMIRANTE VILLAR
ZORRITOS

FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS






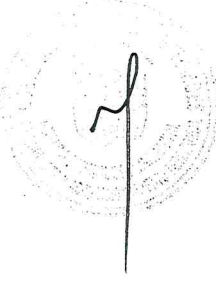
PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

	PRODUCTO:	3000386 Docentes preparados implementan el currículo.	
	ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del currículo	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,566.00
	ACTIVIDAD:	5005636 Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multiedad y multigrado de Educación Básica Regular.	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,760.00
	PROGRAMA:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	
	PRODUCTO:	3000789 Instituciones educativas Emplean material educativo, equipamiento y mobiliario.	
	ACTIVIDAD:	5003164 Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas.	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,490.00
	ACTIVIDAD:	5003166 Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y centros de recursos.	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,076.00
	PRODUCTO:	3000793 Familias involucradas en el proceso educativo.	
	ACTIVIDAD:	5004305 Asistencia a familias de estudiantes con discapacidad en instituciones educativas inclusivas de EBR6 , EBA7 y ETP8 para el involucramiento en el proceso educativo.	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	660.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019



ACTIVIDAD: 5004307 Asistencia a familias de estudiantes Centros de Educación Básica Especial para el involucramiento en el proceso educativo.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 2,194.00



PROGRAMA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 2,280.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS 12,026.00



SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS



PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 600.00

PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000299 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

implementan el currículo.

ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del currículo.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,360.00

PRODUCTO:	3000743 Docentes y directores de IIEE. públicas con buen desempeño.	
------------------	---------------------------------------------------------------------	--

ACTIVIDAD:	5003128 Evaluación del desempeño docente.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,613.00

PROGRAMA:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	50.00

PRODUCTO:	3000789 Instituciones educativas Emplean material educativo, equipamiento y mobiliario.	
ACTIVIDAD:	5003166 Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y centros de recursos.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	957.00





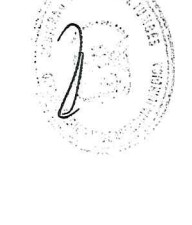
PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas.	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento rutinario y acondicionamiento de espacios de locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,010.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000290-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

	PRODUCTO:	3000793 Familias involucradas en el proceso educativo.	
	ACTIVIDAD:	5004305 Asistencia a familias de estudiantes con discapacidad en instituciones educativas inclusivas de EBR6 , EBA7 y ETP8 para el involucramiento en el proceso educativo.	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	660.00
	ACTIVIDAD:	5004307 Asistencia a familias de estudiantes Centros de Educación Básica Especial para el involucramiento en el proceso educativo.	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,656.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
	PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
	ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
	G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	880.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA		10,786.00
	TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		243,228.00

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

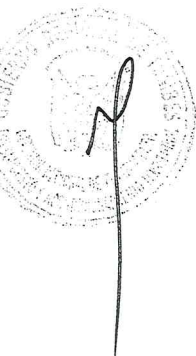
Nº 000290 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 10 JUL 2019

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL